

FORMATO PARA DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE 2026 PARA PERSONAS NATURALES QUE EJECUTEN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

NOMBRE CONTRATISTA DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ RUBIANO
CEDULA CIUDADANIA 1.110.505.128 De Ibagué
NUMERO Y FECHA CONTRATO 2011, Enero 20 2026
FECHA CERTIFICACION 23/04/2026

Adjunto los siguientes soportes para dar aplicación al artículo 387 parágrafo 2 del estatuto tributario:

1. Que las siguientes personas dependen de mi económicamente, conforme a lo registrado a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO	TIPO DE IDENTIFICACION	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CALIDAD DE DEPENDIENTE ECONÓMICO (registre el respectivo número según el listado)	ANEXO
MARIA SALOME VASQUEZ GALINDO	TARJETA DE IDENTIDAD	1.105.693.733	HUJA	1

CALIDAD DE DEPENDIENTES
1. Hijo(s) del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependa(n) económicamente del contribuyente. ANEXO: Registro Civil de Nacimiento donde consta el año de nacimiento del hijo(s) y el nombre de los padres.
2. Hijo(s) del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ó la autoridad oficial correspondiente; ANEXO: certificación de pago matrícula expedida por la respectiva entidad educativa certificada por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente y Registro Civil de Nacimiento donde consta el año de nacimiento del hijo(s) y el nombre de los padres.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. ANEXO: Certificación de Medicina Legal y Registro Civil de Nacimiento donde consta el año de nacimiento del hijo(s) y el nombre de los padres.
4. Cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT. ANEXO: Certificación anual suscrita por Contador Público y Documento legal que pruebe el matrimonio o la unión marital de hecho.
5. Cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. ANEXO: Certificación expedida por Medicina Legal y Documento legal que pruebe el matrimonio o la unión marital de hecho.
6. Padre(s) y/o hermano(s) del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT. ANEXO: Registro civil de nacimiento que demuestre el respectivo parentesco y Certificación de Contador Público
7. Padre(s) y/o hermano(s) del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. ANEXO: Registro civil de nacimiento que demuestre el respectivo parentesco y Certificación de Medicina Legal

Además adjunto los siguientes soportes correspondientes y me comprometo a comunicar oportunamente cualquier cambio que modifique de lo juramentado en la presente certificación:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
DIRECCIÓN FINANCIERA DE CONTABILIDAD



2. Certificado de pago de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda del mes anterior al periodo de cobro. SI ____ NO x ____.
3. Certificación de pago a empresas de medicina prepagada vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes, del mes anterior del periodo de cobro. SI ____ NO x ____.

FIRMA DAVID _____

C.C. 1.110.505.128 De Ibagué, Tolima

Tel. 322 323 68 55

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO: 1.105.693.733
VASQUEZ GALINDO

APELLIDOS
MARIA SALOME

NOMBRES

maria de salome



FECHA DE NACIMIENTO: 24-JUN-2018

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

24-JUN-2036

FECHA DE VENCIMIENTO

08-OCT-2025 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXTERIORIZACIÓN

A+

F

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00

U.S. 100

100.00